

Año            Provincia            Cantón            Notaria            Secuencia Numeral

2013            1                    01                05                P

ESCRITURA            PUBLICA            DE  
TRANSFERENCIA

OTORGADA POR: DR. MAX ARTURO  
COELLAR ESPINOZA

CUANTIA: 588,80            USD



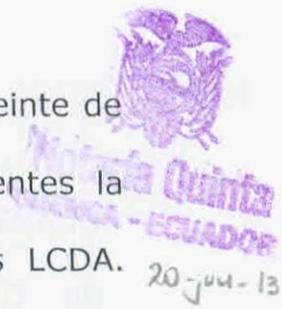
En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y cuatro de diciembre del año dos mil trece, ante mí, Doctor Jorge Alvarez Gómez, Notario Quinto Suplente del cantón Cuenca, según consta en el oficio número: FJA-UTM- 2013-1064-O, de fecha 12 de diciembre del 2013, comparecen: Por una parte y como cedente el señor Doctor MAX ARTURO COELLAR ESPINOZA, casado pero legalmente disuelto la sociedad conyugal, y por otra parte en calidad de cesionarios los cónyuges señores MARIA AUGUSTA CRESPO PONTON y MAX ALFREDO COELLAR NEIRA, casados, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, idóneos y conocidos por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas de mayor cuantía a su cargo, sírvase solemnizar y protocolizar una escritura de Transferencia de Participaciones de la Compañía "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO HUALAMBARI TOURS CIA. LTDA.", de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a otorgar la presente escritura Por una parte y como cedente el señor Doctor

disuelto la sociedad conyugal, y por otra parte en calidad de cesionarios los cónyuges señores MARIA AUGUSTA CRESPO PONTON y MAX ALFREDO COELLAR NEIRA, casados. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay los segundos comparecientes, capaces ante la ley. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: 1. La compañía "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO HUALAMBARI TOURS CIA. LTDA.", está domiciliada en la ciudad de Cuenca, y fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Cuenca, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, el quince de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, aprobada por resolución noventa y cinco - tres - dos - uno - cuatrocientos veinte y nueve, de la Superintendencia de compañías de Cuenca, el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cinco; e inscrita bajo el número trescientos cuarenta y cuatro, del Registro Mercantil de Cuenca el ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco. Reformó sus estatutos mediante Escritura Pública celebrada ante el mismo notario, el veinte y dos de abril de mil novecientos noventa y siete; aprobada por resolución noventa y siete - trescientos veinte y uno - ciento veinte y uno de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número ciento siete, el trece de Mayo de mil novecientos noventa y siete. Aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante Escritura Pública celebrada ante el mismo Notario Quinto del cantón Cuenca el dos de Enero del año dos mil uno; aprobada por resolución cero uno - c - dic - cero cincuenta y nueve, de la Superintendencia de Compañías de Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número 928 , el 12 de Diciembre

344  
08-dic-1995

68  
25 enero

2001  
 de 1995 . 2.La Junta General Universal de Socios de fecha veinte de junio del dos mil trece, autorizó a los comparecientes cedentes la transferencia de sus participaciones a favor de los señores LCDA. MARIA AUGUSTA CRESPO y LCDO. ALFREDO COELLAR NEIRA; en los términos y más condicionamientos constantes en la referida acta de junta. TERCERA.- TRANSFERENCIA: Con los antecedentes expuestos los señores cónyuges señor MAX COELLAR ESPINOSA y señora ROSA NEIRA, transfieren el total de sus participaciones (49.06%) (588.80) que mantiene en la compañía de la siguiente manera: A la señora MARIA AUGUSTA CRESPO le transfieren el cuarenta y ocho coma trece por ciento de sus participaciones, es decir mil cuatrocientas cuarenta y cuatro participaciones de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar; y al señor ALFREDO COELLAR NEIRA le transfiere el cero coma noventa y tres por ciento de sus participaciones, es decir veintiocho participaciones de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar. Por lo tanto el cuadro de integración de capital de la compañía queda establecido de la siguiente manera:



SOCIOS	Capital Transferido			CAPITAL ACTUAL		
	USD	Participaciones	%	USD	Participaciones	%
Maria Augusta Crespo P	\$ 1,444.00	48.13	%	\$ 1,500.00	50.00	%
Alfredo Coellar Neira	\$ 11.20	28.00	%	\$ 1,500.00	50.00	%
TOTALES	\$ 588.80	49.06	%	\$ 3,000.00	100.00	%

CUARTA.- PRECIO: El precio que se cancela por esta transferencia es de QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor que los cedentes declaran tenerlo recibido a satisfacción y los segundos comparecientes declaran haberlo cancelado con dineros propios.

Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validéz, de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f)

Doctor Galo Cárdenas Rodas, matricula mil setecientos treinta y nueve del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes. A CONTINUACION EL DOCUMENTO HABILITANTE

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "AGENCIA DE VIAJES Y  
TURISMO HUALAMBARÍ TOURS CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca a los veinte días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las diez y nueve horas y siete minutos en el local de la compañía se reúnen los socios de la compañía **"AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO HUALAMBARÍ TOURS CIA. LTDA."**, los señores: **DR. MAX COELLAR ESPINOSA con el 49.06% del capital social, LCDO. ALFREDO COELLAR NEIRA con el 49.07% del capital social y LCDA. MARIA AUGUSTA CRESPO P con el 1.87% del capital social.** Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General de Socios con el carácter de Universal de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de Compañías con el objeto de resolver los siguientes puntos de orden del día.

1. **Transferencia de Participaciones del Sr. Dr. Max Coellar Espinosa a favor de los señores Lcdo. Alfredo Coellar Neira y Lcda. Maria Augusta Crespo Ponton.**
2. **Aumento del Capital social a USD 15,000.00 (Quince mil dólares de los Estados Unidos de América)**

Se declara instalada la sesión, y se pone en consideración de la junta por parte del señor Presidente los puntos de orden del día.

1. **Transferencia de Participaciones del Sr. Dr. Max Coellar Espinosa a favor de los señores Lcdo. Alfredo Coellar Neira y Lcda. Maria Augusta Crespo Ponton.**

Toma la palabra el Sr. Dr. Max Coellar Espinosa y manifiesta que es su decisión transferir el 0.93% de las participaciones que posee a favor del Sr. Lcdo. Alfredo Coellar Neira, y el 48.13% restante a favor de la Sra. Lcda. Maria Augusta Crespo Ponton, luego de algunas conversaciones esta decisión es aprobada por unanimidad. Por lo que el capital social de la empresa queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR		CAPITAL ACTUAL	
	USD	%	USD	%
Maria Augusta Crespo P	\$ 22.40	1.87%	\$ 600.00	50.00%
Max Coellar Espinosa	\$ 588.80	49.06%	\$ -	
Alfredo Coellar Neira	\$ 588.80	49.07%	\$ 600.00	50.00%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 1,200.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 1,200.00</b>	<b>100.00%</b>





Notaría Quinta  
CENARA - ECUADOR

**2. Aumento del Capital social a USD 15,000.00 (Quince mil dólares de los Estados Unidos de América)**

Se pone a consideración de la Junta por parte del Sr. Alfredo Coellar Neira que es importante para la empresa aumentar el capital social ya que es un requerimiento por parte de IATA, por lo tanto se deberá incrementar el capital en USD 13,800.00 (trece mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América) en partes proporcionales al aporte que mantienen y mediante depósito en una de las cuentas bancarias que mantiene HUALAMBARI TOURS CIA. LTDA. en el sistema financiero; con lo cual la empresa queda con un capital social total de USD 15,000.00 (Quince mil dólares de los Estados Unidos de América), quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR		CAPITAL ACTUAL	
	USD	%	USD	%
Maria Augusta Crespo P	\$ 600.00	50.00%	\$ 7,500.00	50.00%
Alfredo Coellar Neira	\$ 600.00	50.00%	\$ 7,500.00	50.00%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 1,200.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 15,000.00</b>	<b>100.00%</b>

Por haberse resuelto los puntos de orden del día a las diez y nueve horas y cuarenta y ocho minutos se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia suscriben los socios.

**Dr. Max Coellar Espinoza**  
Socio

**Lcda. Maria Augusta Crespo P.**  
Socio





Notaría Quinta  
CUENCA - ECUADOR

Lcdo. Alfredo Coellar Neira  
Socio

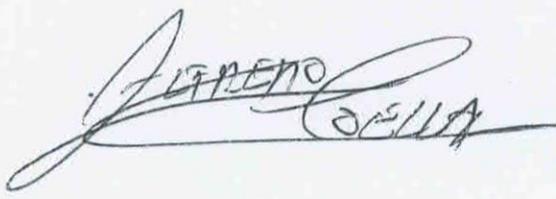
Ana María Jara  
Secretaria

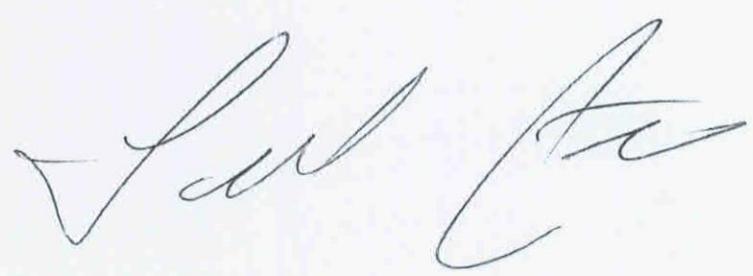


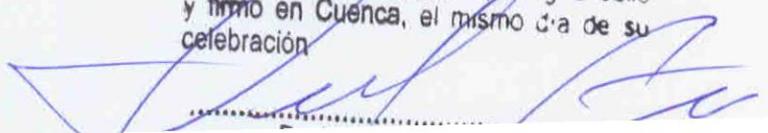
HASTA QUI EL DOCUMENTO HABILITANTE.- Cédulas de ley presentadas. Leído este instrumento íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

 010050555-1

 0103365250

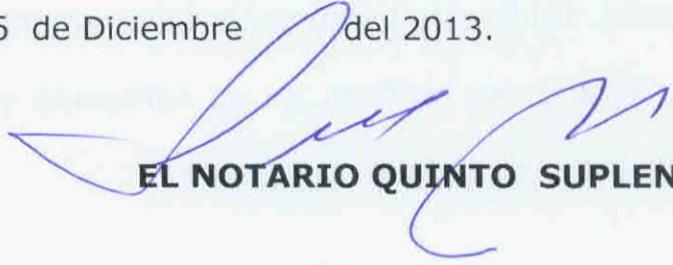
 0102144375





**DOY FE.-** Que, he sentado la razón correspondiente tanto al margen de la escritura matriz de la Constitución, y de la Reforma de Estatutos de la Compañía "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO HUALAMBARI TOURS C.LTDA".

Cuenca, 26 de Diciembre del 2013.



**EL NOTARIO QUINTO SUPLENTE.**



.....  
**Dr. Jorge Álvarez Gómez**  
Notario Quinto Suplente del Cantón.

Notaría Quinta  
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010214437-5

APPELLIDOS Y NOMBRES  
COELLAR NEIRA  
MAX ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
CUENCA

GIL RAMIREZ DAVALOS  
FECHA DE NACIMIENTO 1970-06-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO  
MARIA AUGUSTA  
CRESPO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN HOTELERO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
COELLAR ESPINOZA MAX ARTURO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
NEIRA CARRION ROSA ALEJANDRINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
SALINAS  
2012-08-03

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-08-03

V2443V4422

000301362

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010050555-1

APPELLIDOS Y NOMBRES  
GOELLAR ESPINOZA  
MAX ARTURO

LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
GUALACEO

GUALACEO  
FECHA DE NACIMIENTO 1939-02-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado  
ROSA ALEJANDRIHA  
NEIRA CARRION

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN ABOGADO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GOELLAR GUILLEN SERGIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ESPINOZA PESANTEZ LETICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
SALINAS  
2010-02-10

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2020-02-10

V4444V4442

000301360

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010336525-0

APPELLIDOS Y NOMBRES  
CRESPO PONTON  
MARIA AUGUSTA

LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO 1973-10-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA  
MAX ALFREDO  
COELLAR NEIRA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN TLGO. HOTEY Y TURISMO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CRESPO MARQUEZ LEONARDO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PONTON JARAMILLO YDA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
SALINAS  
2012-08-02

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-08-02

E3343V2242

000301372

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

DOY FE. Que la Copia que antecede en ..... Foja (s) es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, a ..... de ..... de .....

Dr. Jorge Alvarez Gómez  
Notario Quinto (s) del Cantón Cuenca



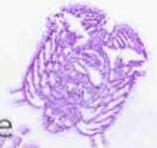
Año          Provincia          Cantón  
2014          1                      01

Notaria          Secuencia Numerar  
05                  P

ESCRITURA          PUBLICA          DE  
ACLARACION          Notaria Quinta  
OTORGADA POR:          DR. MAX  
COELLAR          CUENCA - ECUADOR  
CUANTIA:          INDETERMINADA

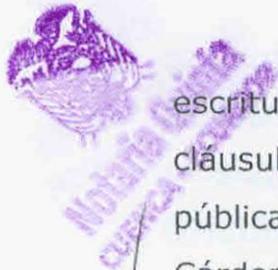
En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a treinta de julio del año dos mil catorce, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del cantón Cuenca, comparecen: Por una parte y como cedente el Doctor MAX ARTURO COELLAR ESPINOZA, casado, y por otra parte y como cesionarios los cónyuges MARIA AUGUSTA CRESPO PONTON y MAX ALFREDO COELLAR NEIRA, casados, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, idóneos y conocidos por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- SEÑORA NOTARIA.- en el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una escritura aclaratoria en relación a una Transferencia de Participaciones de la Compañía "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO HUALAMBARI TOURS CIA. LTDA.", la misma que tendrá las siguientes cláusulas: PRIMERA: ANTECEDENTES: En la ciudad de Cuenca, a los veinte y cuatro días del mes de diciembre del año dos mil trece, ante el Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, Notario Quinto del Cantón, los señores Doctor MAX ARTURO COELLAR ESPINOZA, como cedente y por otra parte los señores

cónyuges MARIA AUGUSTA CRESPO PONTON y MAX ALFREDO COELLAR NEIRA en calidad de cesionarios, firmaron una escritura pública de Transferencia de Participaciones de la compañía "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO HUALAMBARI TOURS CIA. LTDA.", que en su cláusula SEGUNDA.- ANTECEDENTES se estipula lo siguiente: 1. La compañía "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO HUALAMBARI TOURS CIA. LDA", está domiciliada en la ciudad de Cuenca, y fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Cuenca, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, el quince de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, aprobada por resolución noventa y cinco - tres-dos-uno cuatrocientos veinte y nueve, de la Superintendencia de compañías de Cuenca, el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cinco; e inscrita bajo el número trescientos cuarenta y cuatro, del Registro Mercantil de Cuenca el ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco. Reformó sus estatutos mediante Escritura Pública celebrada ante el mismo notario, el veinte y dos de abril de mil novecientos noventa y siete; aprobada por resolución noventa y siete-trescientos veinte y uno - ciento veinte y uno de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número ciento siete, el trece de Mayo de mil novecientos noventa y siete. Aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante Escritura Pública celebrando ante el mismo Notario Quinto del Cantón Cuenca el dos de Enero del año dos mil uno; aprobada por resolución cero uno -c-dic- cero cincuenta y nueve, de la Superintendencia de compañías de Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número 928, el 12 de Diciembre de 1995.



Notario Quinto  
CUENCA  
Ecuador

SEGUNDA: ACLARATORIA: Mediante esta escritura aclaratoria se deja constancia que en la transferencia descrita en la cláusula SEGUNDA.- ANTECEDENTES. debe constar de la siguiente manera: La compañía "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO HUALAMBARI TOURS CIA. LDA", está domiciliada en la ciudad de Cuenca, y fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Cuenca, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, el quince de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, aprobada por resolución noventa y cinco - tres-dos-uno cuatrocientos veinte y nueve, de la Superintendencia de compañías de Cuenca, el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cinco; e inscrita bajo el número trescientos cuarenta y cuatro, del Registro Mercantil de Cuenca el ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco. Reformó sus estatutos mediante Escritura Pública celebrada ante el mismo notario, el veinte y dos de abril de mil novecientos noventa y siete; aprobada por resolución noventa y siete-trescientos veinte y uno - ciento veinte y uno de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número ciento siete, el trece de Mayo de mil novecientos noventa y siete. Aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante Escritura Pública celebrando ante el mismo Notario Quinto del Cantón Cuenca el dos de Enero del año dos mil uno; aprobada por resolución cero uno -c-dic- cero cincuenta y nueve, de la Superintendencia de compañías de Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número 68, el 25 de Enero de 2001. TERCERA: ACEPTACION: Las partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de este instrumento y es su voluntad elevarlo a



escritura pública. Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validéz, de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) Doctor Galo Cárdenas Rodas, con matrícula número mil setecientos treinta y nueve del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes. Cédulas de Ley presentadas. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy fe.

0100505551

0102144375

0103365250



Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello contengo esta copia que es la primera que signo, sello y firmo en Cuenca, el mismo día de su celebración

Dra. Consuelo Carrasco Piedra  
Notaria Quinta - Centón Cuenca

Notaria Quinta  
Cuenca - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010214437-5

APPELLIDOS Y NOMBRES  
COELLAR NEIRA  
MAX ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
CUENCA

GIL RAMIREZ DA VALDES

FECHA DE NACIMIENTO 1970-06-23  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO  
MARIA AUGUSTA  
CRESCO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN HOTELERO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
COELLAR ESPINOZA MAX ARTURO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
NEIRA GARRION ROSA ALEJANDRINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
SALINAS  
2012-08-03

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-08-03

V2443V4422

000301362

Director General: *[Signature]*

Firma del Cedulaado: *[Signature]*




REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010060555-1

APPELLIDOS Y NOMBRES  
COELLAR ESPINOZA  
MAX ARTURO

LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
GUANABO

GUAUACEO

FECHA DE NACIMIENTO 1989-02-28  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado  
ROSA ALEJANDRINA  
NEIRA CARRION





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
COELLAR GUILLEN SERGIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ESPINOZA PESANTEZ LETICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
SALINAS  
2010-02-10

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2020-02-10

V4444V4442

000301450

Director General: *[Signature]*

Firma del Cedulaado: *[Signature]*




REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010336525-0

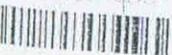
APPELLIDOS Y NOMBRES  
CRESCO PONTON  
MARIA AUGUSTA

LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO 1973-10-08  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA  
MAX ALFREDO  
COELLAR NEIRA


INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN TLGO. HOTE Y TURISMO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CRESCO MARQUEZ LEONARDO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PONTON JARAMILLO YDA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
SALINAS  
2012-08-02

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-08-02

E3343V2242

000301372

Director General: *[Signature]*

Firma del Cedulaado: *[Signature]*




DOY FE: Que la FOTOCOPIA que antecede en 7 foja(s) es igual al original que se presentó para su evidencia

Cuenca, a 20 de mayo de 2019. Que la Copia que antecede en 7 Foja (s) es igual al original, que se presentó para su evidencia.

Dra. Consuelo Carrasco Piedra  
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

Cuenca, a 24 de mayo de 2019

Dr. Jorge Alvarez Gómez  
Notario Quinto (s) del Cantón Cuenca



**RAZON: DOY FE:** Que, he sentado la razón correspondiente tanto al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO HUALAMBARI TOURS CIA. LTDA., así como en la matriz de la escritura de Transferencia de Participaciones, de lo relacionado con la presente escritura de Aclaración.

Cuenca, a 29 de Agosto del 2014.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "C. Carrasco Piedra".

**LA NOTARIA QUINTA**

Dra. Consuelo Carrasco Piedra  
Notaria Quinta - Cantón Cuenca



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8531
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	133
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0103365250	CRESPO PONTON MARIA AUGUSTA	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0100505551	COELLAR ESPINOZA MAX ARTURO	Cuenca	CEDENTE	Casado
0102144375	COELLAR NEIRA MAX ALFREDO	Cuenca	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	JORGE ALVAREZ, NOTARIO 5° SUPLENTE
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO HUALAMBARI TOURS CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/ CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	588,80

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA CÍA "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO HUALAMBARI TOURS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL # 344 EL 08/12/1995. SE INSCRIBE TAMBIÉN LA ESCRITURA ACLARATORIA CELEBRADA EN LA



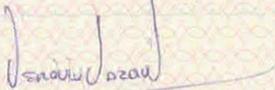


# Registro Mercantil de Cuenca

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA EL 30/07/2014, MEDIANTE LA CUAL SE ACLARA QUE EL AUMENTO DE CAPITAL CELEBRADO EN LA MISMA NOTARIA EL 02/01/2001 FUE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL CON EL # 68 EL 25/01/2001.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014



**MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





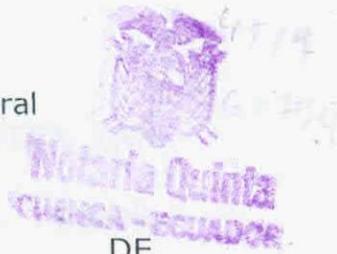
Año            Provincia            Cantón            Notaria            Secuencia Numeral

2013            1                    01                05                P

ESCRITURA            PUBLICA            DE  
TRANSFERENCIA

OTORGADA POR: DR. MAX ARTURO  
COELLAR ESPINOZA

CUANTIA: 588,80            USD



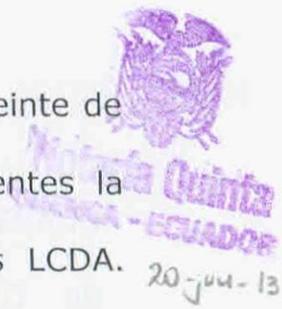
En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y cuatro de diciembre del año dos mil trece, ante mí, Doctor Jorge Alvarez Gómez, Notario Quinto Suplente del cantón Cuenca, según consta en el oficio número: FJA-UTM- 2013-1064-O, de fecha 12 de diciembre del 2013, comparecen: Por una parte y como cedente el señor Doctor MAX ARTURO COELLAR ESPINOZA, casado pero legalmente disuelto la sociedad conyugal, y por otra parte en calidad de cesionarios los cónyuges señores MARIA AUGUSTA CRESPO PONTON y MAX ALFREDO COELLAR NEIRA, casados, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, idóneos y conocidos por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas de mayor cuantía a su cargo, sírvase solemnizar y protocolizar una escritura de Transferencia de Participaciones de la Compañía "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO HUALAMBARI TOURS CIA. LTDA.", de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a otorgar la presente escritura Por una parte y como cedente el señor Doctor

disuelto la sociedad conyugal, y por otra parte en calidad de cesionarios los cónyuges señores MARIA AUGUSTA CRESPO PONTON y MAX ALFREDO COELLAR NEIRA, casados. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay los segundos comparecientes, capaces ante la ley. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: 1. La compañía "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO HUALAMBARI TOURS CIA. LTDA.", está domiciliada en la ciudad de Cuenca, y fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Cuenca, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, el quince de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, aprobada por resolución noventa y cinco - tres - dos - uno - cuatrocientos veinte y nueve, de la Superintendencia de compañías de Cuenca, el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cinco; e inscrita bajo el número trescientos cuarenta y cuatro, del Registro Mercantil de Cuenca el ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco. Reformó sus estatutos mediante Escritura Pública celebrada ante el mismo notario, el veinte y dos de abril de mil novecientos noventa y siete; aprobada por resolución noventa y siete - trescientos veinte y uno - ciento veinte y uno de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número ciento siete, el trece de Mayo de mil novecientos noventa y siete. Aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante Escritura Pública celebrada ante el mismo Notario Quinto del cantón Cuenca el dos de Enero del año dos mil uno; aprobada por resolución cero uno - c - dic - cero cincuenta y nueve, de la Superintendencia de Compañías de Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número 928 , el 12 de Diciembre

344  
08-dic-1995

68  
25 enero

2001  
 de 1995 . 2.La Junta General Universal de Socios de fecha veinte de junio del dos mil trece, autorizó a los comparecientes cedentes la transferencia de sus participaciones a favor de los señores LCDA. MARIA AUGUSTA CRESPO y LCDO. ALFREDO COELLAR NEIRA; en los términos y más condicionamientos constantes en la referida acta de junta. TERCERA.- TRANSFERENCIA: Con los antecedentes expuestos los señores cónyuges señor MAX COELLAR ESPINOSA y señora ROSA NEIRA, transfieren el total de sus participaciones (49.06%) (588.80) que mantiene en la compañía de la siguiente manera: A la señora MARIA AUGUSTA CRESPO le transfieren el cuarenta y ocho coma trece por ciento de sus participaciones, es decir mil cuatrocientas cuarenta y cuatro participaciones de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar; y al señor ALFREDO COELLAR NEIRA le transfiere el cero coma noventa y tres por ciento de sus participaciones, es decir veintiocho participaciones de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar. Por lo tanto el cuadro de integración de capital de la compañía queda establecido de la siguiente manera:



SOCIOS	Capital Transferido			CAPITAL ACTUAL		
	USD	Participaciones	%	USD	Participaciones	%
Maria Augusta Crespo P	\$ 1,444.00	48.13	%	\$ 1,500.00	50.00	%
Alfredo Coellar Neira	\$ 11.20	28.00	%	\$ 1,500.00	50.00	%
TOTALES	\$ 588.80	49.06	%	\$ 3,000.00	100.00	%

CUARTA.- PRECIO: El precio que se cancela por esta transferencia es de QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor que los cedentes declaran tenerlo recibido a satisfacción y los segundos comparecientes declaran haberlo cancelado con dineros propios.

Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validéz, de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f)

Doctor Galo Cárdenas Rodas, matricula mil setecientos treinta y nueve del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes. A CONTINUACION EL DOCUMENTO

HABILITANTE

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "AGENCIA DE VIAJES Y  
TURISMO HUALAMBARI TOURS CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca a los veinte días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las diez y nueve horas y siete minutos en el local de la compañía se reúnen los socios de la compañía **"AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO HUALAMBARI TOURS CIA. LTDA."**, los señores: **DR. MAX COELLAR ESPINOSA con el 49.06% del capital social, LCDO. ALFREDO COELLAR NEIRA con el 49.07% del capital social y LCDA. MARIA AUGUSTA CRESPO P con el 1.87% del capital social.** Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General de Socios con el carácter de Universal de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de Compañías con el objeto de resolver los siguientes puntos de orden del día.

1. **Transferencia de Participaciones del Sr. Dr. Max Coellar Espinosa a favor de los señores Lcdo. Alfredo Coellar Neira y Lcda. Maria Augusta Crespo Ponton.**
2. **Aumento del Capital social a USD 15,000.00 (Quince mil dólares de los Estados Unidos de América)**

Se declara instalada la sesión, y se pone en consideración de la junta por parte del señor Presidente los puntos de orden del día.

1. **Transferencia de Participaciones del Sr. Dr. Max Coellar Espinosa a favor de los señores Lcdo. Alfredo Coellar Neira y Lcda. Maria Augusta Crespo Ponton.**

Toma la palabra el Sr. Dr. Max Coellar Espinosa y manifiesta que es su decisión transferir el 0.93% de las participaciones que posee a favor del Sr. Lcdo. Alfredo Coellar Neira, y el 48.13% restante a favor de la Sra. Lcda. Maria Augusta Crespo Ponton, luego de algunas conversaciones esta decisión es aprobada por unanimidad. Por lo que el capital social de la empresa queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR		CAPITAL ACTUAL	
	USD	%	USD	%
Maria Augusta Crespo P	\$ 22.40	1.87%	\$ 600.00	50.00%
Max Coellar Espinosa	\$ 588.80	49.06%	\$ -	
Alfredo Coellar Neira	\$ 588.80	49.07%	\$ 600.00	50.00%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 1,200.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 1,200.00</b>	<b>100.00%</b>





Notaría Quinta  
CENARA - ECUADOR

**2. Aumento del Capital social a USD 15,000.00 (Quince mil dólares de los Estados Unidos de América)**

Se pone a consideración de la Junta por parte del Sr. Alfredo Coellar Neira que es importante para la empresa aumentar el capital social ya que es un requerimiento por parte de IATA, por lo tanto se deberá incrementar el capital en USD 13,800.00 (trece mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América) en partes proporcionales al aporte que mantienen y mediante depósito en una de las cuentas bancarias que mantiene HUALAMBARI TOURS CIA. LTDA. en el sistema financiero; con lo cual la empresa queda con un capital social total de USD 15,000.00 (Quince mil dólares de los Estados Unidos de América), quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR		CAPITAL ACTUAL	
	USD	%	USD	%
Maria Augusta Crespo P	\$ 600.00	50.00%	\$ 7,500.00	50.00%
Alfredo Coellar Neira	\$ 600.00	50.00%	\$ 7,500.00	50.00%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 1,200.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 15,000.00</b>	<b>100.00%</b>

Por haberse resuelto los puntos de orden del día a las diez y nueve horas y cuarenta y ocho minutos se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia suscriben los socios.

**Dr. Max Coellar Espinoza**  
Socio

**Lcda. Maria Augusta Crespo P.**  
Socio





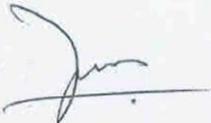
Notaría Quinta  
CUENCA - ECUADOR

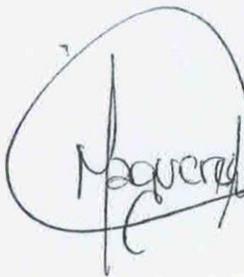
Lcdo. Alfredo Coellar Neira  
Socio

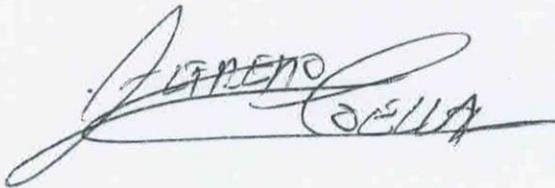
Ana María Jara  
Secretaria



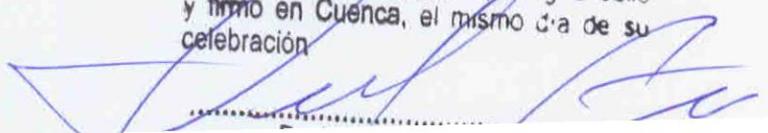
HASTA QUI EL DOCUMENTO HABILITANTE.- Cédulas de ley presentadas. Leído este instrumento íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

 010050555-1

 0103365250

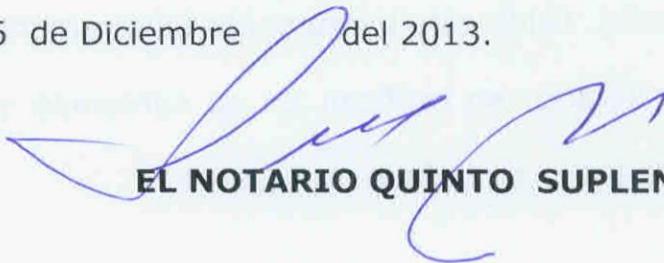
 0102144375





**DOY FE.-** Que, he sentado la razón correspondiente tanto al margen de la escritura matriz de la Constitución, y de la Reforma de Estatutos de la Compañía "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO HUALAMBARI TOURS C.LTDA".

Cuenca, 26 de Diciembre del 2013.



**EL NOTARIO QUINTO SUPLENTE.**



.....  
**Dr. Jorge Álvarez Gómez**  
Notario Quinto Suplente del Cantón.....

Notaría Quinta  
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 010214437-5

APellidos y Nombres: COELLAR NEIRA MAX ALFREDO  
Lugar de nacimiento: AZUAY CUENCA  
Fecha de nacimiento: 1970-06-23  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado civil: CASADO  
MARIA AUGUSTA CRESPO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN HOTELERO

APellidos y Nombres del Padre: COELLAR ESPINOZA MAX ARTURO  
APellidos y Nombres de la Madre: NEIRA CARRION ROSA ALEJANDRINA  
Lugar y Fecha de Expedición: SALINAS 2012-08-03  
Fecha de Expiración: 2022-08-03

V2443V4422

000301362

Director General: [Signature]  
Firma del Cedulado: [Signature]




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 010050555-1

APellidos y Nombres: GOELLAR ESPINOZA MAX ARTURO  
Lugar de nacimiento: AZUAY GUALACEO  
Fecha de nacimiento: 1939-02-28  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado civil: Casado  
ROSA ALEJANDRINA NEIRA CARRION





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN ABOGADO

APellidos y Nombres del Padre: GOELLAR GUILLEN SERGIO  
APellidos y Nombres de la Madre: ESPINOZA PESANTEZ LETICIA  
Lugar y Fecha de Expedición: SALINAS 2010-02-10  
Fecha de Expiración: 2020-02-10

V4444V4442

000301360

Director General: [Signature]  
Firma del Cedulado: [Signature]

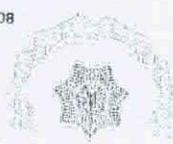



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 010336525-0

APellidos y Nombres: CRESPO PONTON MARIA AUGUSTA  
Lugar de nacimiento: AZUAY HUAYNACAPAC  
Fecha de nacimiento: 1973-10-08  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: F  
Estado civil: CASADA  
MAX ALFREDO COELLAR NEIRA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN TLGO. HOTEY TURISMO

APellidos y Nombres del Padre: CRESPO MARQUEZ LEONARDO  
APellidos y Nombres de la Madre: PONTON JARAMILLO YDA PIEDAD  
Lugar y Fecha de Expedición: SALINAS 2012-08-02  
Fecha de Expiración: 2022-08-02

E3343V2242

000301372

Director General: [Signature]  
Firma del Cedulado: [Signature]




DOY FE. Que la Copia que antecede en ..... Foja (s) es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, a ..... de ..... de .....

Dr. Jorge Alvarez Gómez  
Notario Quinto (s) del Cantón Cuenca



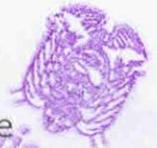
Año          Provincia          Cantón  
2014          1                      01

Notaria          Secuencia Numerar  
05                  P

ESCRITURA          PUBLICA          DE  
ACLARACION            
OTORGADA POR:          DR. MAX  
COELLAR  
CUANTIA:          INDETERMINADA

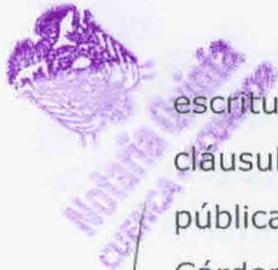
En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a treinta de julio del año dos mil catorce, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del cantón Cuenca, comparecen: Por una parte y como cedente el Doctor MAX ARTURO COELLAR ESPINOZA, casado, y por otra parte y como cesionarios los cónyuges MARIA AUGUSTA CRESPO PONTON y MAX ALFREDO COELLAR NEIRA, casados, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, idóneos y conocidos por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- SEÑORA NOTARIA.- en el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una escritura aclaratoria en relación a una Transferencia de Participaciones de la Compañía "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO HUALAMBARI TOURS CIA. LTDA.", la misma que tendrá las siguientes cláusulas: PRIMERA: ANTECEDENTES: En la ciudad de Cuenca, a los veinte y cuatro días del mes de diciembre del año dos mil trece, ante el Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, Notario Quinto del Cantón, los señores Doctor MAX ARTURO COELLAR ESPINOZA, como cedente y por otra parte los señores

cónyuges MARIA AUGUSTA CRESPO PONTON y MAX ALFREDO COELLAR NEIRA en calidad de cesionarios, firmaron una escritura pública de Transferencia de Participaciones de la compañía "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO HUALAMBARI TOURS CIA. LTDA.", que en su cláusula SEGUNDA.- ANTECEDENTES se estipula lo siguiente: 1. La compañía "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO HUALAMBARI TOURS CIA. LDA", está domiciliada en la ciudad de Cuenca, y fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Cuenca, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, el quince de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, aprobada por resolución noventa y cinco - tres-dos-uno cuatrocientos veinte y nueve, de la Superintendencia de compañías de Cuenca, el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cinco; e inscrita bajo el número trescientos cuarenta y cuatro, del Registro Mercantil de Cuenca el ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco. Reformó sus estatutos mediante Escritura Pública celebrada ante el mismo notario, el veinte y dos de abril de mil novecientos noventa y siete; aprobada por resolución noventa y siete-trescientos veinte y uno - ciento veinte y uno de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número ciento siete, el trece de Mayo de mil novecientos noventa y siete. Aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante Escritura Pública celebrando ante el mismo Notario Quinto del Cantón Cuenca el dos de Enero del año dos mil uno; aprobada por resolución cero uno -c-dic- cero cincuenta y nueve, de la Superintendencia de compañías de Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número 928, el 12 de Diciembre de 1995.



Notario Quinto  
CUENCA  
Ecuador

SEGUNDA: ACLARATORIA: Mediante esta escritura aclaratoria se deja constancia que en la transferencia descrita en la cláusula SEGUNDA.- ANTECEDENTES. debe constar de la siguiente manera: La compañía "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO HUALAMBARI TOURS CIA. LDA", está domiciliada en la ciudad de Cuenca, y fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Cuenca, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, el quince de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, aprobada por resolución noventa y cinco - tres-dos-uno cuatrocientos veinte y nueve, de la Superintendencia de compañías de Cuenca, el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cinco; e inscrita bajo el número trescientos cuarenta y cuatro, del Registro Mercantil de Cuenca el ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco. Reformó sus estatutos mediante Escritura Pública celebrada ante el mismo notario, el veinte y dos de abril de mil novecientos noventa y siete; aprobada por resolución noventa y siete-trescientos veinte y uno - ciento veinte y uno de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número ciento siete, el trece de Mayo de mil novecientos noventa y siete. Aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante Escritura Pública celebrando ante el mismo Notario Quinto del Cantón Cuenca el dos de Enero del año dos mil uno; aprobada por resolución cero uno -c-dic- cero cincuenta y nueve, de la Superintendencia de compañías de Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número 68, el 25 de Enero de 2001. TERCERA: ACEPTACION: Las partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de este instrumento y es su voluntad elevarlo a



escritura pública. Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validéz, de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) Doctor Galo Cárdenas Rodas, con matrícula número mil setecientos treinta y nueve del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes. Cédulas de Ley presentadas. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy fe.

0100505551

0102144375

0103365250



Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello contengo esta copia que es la primera que signo, sello y firmo en Cuenca, el mismo día de su celebración

Dra. Consuelo Carrasco Piedra  
Notaria Quinta - Centón Cuenca

Notaria Quinta  
Cuenca - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010214437-5

CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
COELLAR NEIRA  
MAX ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
CUENCA  
GIL RAMIREZ DA VALDES

FECHA DE NACIMIENTO 1970-06-23  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO  
MARIA AUGUSTA  
CRESCO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN HOTELERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
COELLAR ESPINOZA MAX ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
NEIRA GARRION ROSA ALEJANDRINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
SALINAS  
2012-08-03

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-08-03

V2443V4422

000301362

Director General: *[Signature]*

Firma del Cebulado: *[Signature]*




REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010060555-1

APELLIDOS Y NOMBRES  
COELLAR ESPINOZA  
MAX ARTURO

LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
GUANABO  
GUANABO

FECHA DE NACIMIENTO 1989-02-28  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado  
ROSA ALEJANDRINA  
NEIRA CARRION





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
COELLAR GUILLEN SERGIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ESPINOZA PESANTEZ LETICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
SALINAS  
2010-02-10

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2020-02-10

V4444V4442

000301450

Director General: *[Signature]*

Firma del Cebulado: *[Signature]*




REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010336525-0

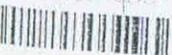
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CRESCO PONTON  
MARIA AUGUSTA

LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
CUENCA  
HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO 1973-10-08  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA  
MAX ALFREDO  
COELLAR NEIRA


INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN TLGO. HOTE Y TURISMO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CRESCO MARQUEZ LEONARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PONTON JARAMILLO YDA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
SALINAS  
2012-08-02

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-08-02

E3343V2242

000301372

Director General: *[Signature]*

Firma del Cebulado: *[Signature]*




DOY FE: Que la FOTOCOPIA que antecede en 1 foja(s) es igual al original que se presentó para su evidencia

Cuenca, a 20 de mayo de 2019. Que la copia que antecede en 1 foja(s) es igual al original que se presentó para su evidencia.

Dra. Consuelo Carrasco Piedra  
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

Cuenca, a 24 de mayo de 2019

Dr. Jorge Alvarez Gómez  
Notario Quinto (s) del Cantón Cuenca



**RAZON: DOY FE:** Que, he sentado la razón correspondiente tanto al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO HUALAMBARI TOURS CIA. LTDA., así como en la matriz de la escritura de Transferencia de Participaciones, de lo relacionado con la presente escritura de Aclaración.

Cuenca, a 29 de Agosto del 2014.



A handwritten signature in purple ink, appearing to be "C. Carrasco Piedra".

**LA NOTARIA QUINTA**

Dra. Consuelo Carrasco Piedra  
Notaria Quinta - Cantón Cuenca



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8531
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	133
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0103365250	CRESPO PONTON MARIA AUGUSTA	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0100505551	COELLAR ESPINOZA MAX ARTURO	Cuenca	CEDENTE	Casado
0102144375	COELLAR NEIRA MAX ALFREDO	Cuenca	CESIONARIO	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	JORGE ALVAREZ, NOTARIO 5° SUPLENTE
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO HUALAMBARI TOURS CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 4. DATOS CAPITAL/ CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	588,80

### 5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA CÍA "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO HUALAMBARI TOURS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL # 344 EL 08/12/1995. SE INSCRIBE TAMBIÉN LA ESCRITURA ACLARATORIA CELEBRADA EN LA



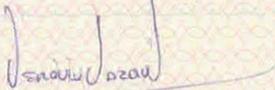


# Registro Mercantil de Cuenca

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA EL 30/07/2014, MEDIANTE LA CUAL SE ACLARA QUE EL AUMENTO DE CAPITAL CELEBRADO EN LA MISMA NOTARIA EL 02/01/2001 FUE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL CON EL # 68 EL 25/01/2001.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014



**MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



